


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4397 /

PARRAL, 04 Set 2012.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA**, Técnico, Grado 15° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	20.09.2012	21.09.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL DE 4398
21/9

JVSS/APRC/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>FUENZALIDA</u> Apellido Paterno	<u>FUENZALIDA</u> Apellido Materno	<u>LETICIA DEL PILAR</u> Nombres
<u>13.615.726-4</u> R.U.T.	<u>15°</u> Grado	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>OMIL</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2 días

A contar desde el: 20 de Septiembre del 2012.

Días pendientes:



Alfredo Rosales
B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 27 de Agosto del 2012.-